Minuta de Declaración N° 98

VISTO:

La realización del 4º Desafío de Rural Bike Salado-Paso las Piedras, a desarrollarse los días sábado 27 y domingo 28 de septiembre, en Esperanza, y

CONSIDERANDO:

Que dicho evento convoca mas de 300 participantes de todo el país.

Que esto genera un movimiento comercial importante para la comunidad toda, y posiciona a Esperanza como ciudad de eventos.

Que se establecen 16 categorías, incorporándose Cicloturismo, lo que permite que personas de todas las edades participen.

Que éste tipo de actividades posibilitan el conocimiento por parte de miles de personas de los mejores paisajes de la región, que se encuentran junto al Río Salado.

Que hay una gran cantidad de participantes de la ciudad y la zona que se destacan en las diferentes categorías en que compiten en encuentros en todo el país.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley Nº 2756, corresponde al Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN Nº 98

Art. 1).- **DECLÁRESE** de Interés del Concejo Municipal el **"4º Desafío de Rural Bike Salado - Paso las Piedras"**, a desarrollarse los días 27 y 28 de septiembre.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Septiembre 18 de 2008.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

JOSÉ CARLOS ANDREOLI
Presidente H.C.M.